

ENSAYO

Implicaciones de la globalización y del Tratado de Libre Comercio en el sector agroalimentario y en la soberanía alimentaria colombiana

PERSPECTIVAS EN NUTRICIÓN HUMANA
ISSN 0124-4108 Número 15. Enero-Junio de 2006
Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia págs. 85-100

Artículo recibido: 10 de mayo de 2006
Aceptado: 24 de julio de 2006

Luz Marina Arboleda Montoya

Nutricionista Dietista
Especialista en Promoción y Comunicación en Salud
Candidata a Magíster en Salud Pública
Docente Escuela de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia

Berta Lucía Gaviria Gómez

Nutricionista Dietista
Especialista en administración de servicios de Salud
Candidata a Magíster en Epidemiología
Docente Escuela de Nutrición y Dietética
Universidad de Antioquia

Resumen

En este documento se analiza el proceso de negociación que se ha venido dando entre Colombia y Estados Unidos para firmar el Tratado de Libre Comercio (TLC). Se inicia con un breve recuento de lo que ha representado la globalización para Colombia y las diferentes visiones y abordajes. Continúa explicando los tratados de libre comercio para centrarse en la negociación entre Colombia y Estados Unidos, las oportunidades y amenazas que esta genera y las controversias que ha suscitado; finaliza con un análisis sobre las posibles implicaciones que traería el Tratado de Libre Comercio para la soberanía alimentaria de Colombia.

Palabras clave: tratado de libre comercio, globalización, crecimiento económico, soberanía alimentaria, sector agrícola, subsidios.

Implications of Globalization and Free Trade Agreement on agriculture and food production in Colombia

Abstract

The main purpose of this document is to analyze The United States and Colombia opening agreement that has been thought to enhance economic growth and prosperity between both countries and what globalization represents for Colombia on its environment, on culture, on political systems, on economic development and prosperity. Furthermore, to discuss the opportunities generated by the trade and the controversies that has been expressed by people on different media. This document concludes with all the issues that could affect Colombia governability on agriculture and economy.

Keys word: free trade agreement, globalization, economic growth, and agriculture.

VISIONES DE LA GLOBALIZACIÓN

La globalización definida como la tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales (1), es una de las megatendencias mundiales que hace parte de las políticas del consenso de Washington: Es la estrategia por medio de la cual se pretende que los países en desarrollo puedan asemejarse a los países ricos, en cuanto a su desarrollo y productividad.

Frente a la globalización existen diferentes posiciones, una de ellas es la visión liberal que ve a la globalización como una oportunidad de crecimiento económico de las naciones, y como una estrategia de mercado mundial a través de la cual las naciones comercian sus productos con el fin de abrir mercados internacionales y de ofrecer a los países otras alternativas diferentes a las propias y que debido a la liberación de aranceles, pueden ofrecerlos a más bajo costo (1). Así mismo los adeptos de esta visión sostie-

nen que con los tratados multilaterales se garantiza el comercio de los productos y servicios del país a los mercados externos permitiendo e impulsando el crecimiento económico, la generación de empleo, la modernización de la producción y por ende el bienestar de la población (19). Desde esta visión se argumenta que los países no pueden producir todo lo que necesitan por eso es importante que se especialicen en producir determinados bienes y servicios a más bajo costo y comprar a otros países los productos o servicios que no producen.

La otra posición es la visión crítica que percibe a la globalización como una amenaza a la soberanía de los países, como una estrategia que le niega a los países pobres el derecho a diseñar sus propios modelos de desarrollo en función de sus necesidades internas (1); la cual excluye del poder económico, político y social a algunos grupos minoritarios y a un gran porcentaje de población de los países desarrollados (10). Dicha apertura favorece solo a una élite, aquella que tiene los recursos y la tecnología para competir.

La visión crítica señala además, que la economía mundial no es libre, sino administrada, controlada y regulada por los países más poderosos, como son: Estados Unidos, Canadá, Japón, Ale-

mania, Italia, Francia, Reino Unido y Rusia, mediante los organismos multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional, FMI, Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, OMC, quienes en sus políticas favorecen las megacorporaciones transnacionales, que son las auténticas beneficiarias de la globalización y las que controlan una cuarta parte de la economía mundial y neoliberal (1). Las dos primeras instituciones, se originaron como resultado de la Conferencia monetaria y financiera de las Naciones Unidas en Bretton Woods, New Hampshire, en 1944 y fueron parte del esfuerzo concertado para reconstruir a Europa tras la devastación de la guerra y para salvar al mundo de las depresiones económicas futuras (16).

El Banco Mundial tenía como misión proporcionar el desarrollo económico de las naciones y el FMI impedir una nueva depresión global, sin embargo este propósito inicial cambió y se orientó a favorecer los intereses mercantilistas. Ambas instituciones han planteado a los países con menos progreso, alternativas de desarrollo de acuerdo a las propuestas en el Consenso de Washington, como lo es la política de liberalización de los mercados entre las naciones (16), las cuales generaron inequidades en la población

con respecto a la distribución de los ingresos (8).

La OMC nace en 1995, debido a la necesidad de una organización que dirigiera las relaciones comerciales internacionales y que fomentara el libre flujo de bienes y servicios, es así como a través de ésta se tiene lugar a las negociaciones y se garantiza el cumplimiento de acuerdos y tratados (9, 16).

La intención en la creación de estas tres instituciones económicas y comerciales fue buena, pero su concepción fue cambiando gradualmente y se orientó hacia otras políticas establecidas con un enfoque completamente distinto de desarrollo económico y de estabilización (16).

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que la globalización no ha logrado los resultados esperados, no ha proporcionado el crecimiento y desarrollo de las naciones en forma equitativa, pues solo se han beneficiado los países más desarrollados, y es un hecho que los países ricos son más ricos y los países pobres son más pobres. Para Stiglitz la globalización, en sí misma, no es buena ni mala, sino que depende de la forma como ésta se lleve a cabo. Si se maneja de manera adecuada y equitativamente, y todos los países tienen voz en los asuntos

que los afecta, se podría crear una nueva economía global en la cual el crecimiento fuera más sostenible, más justo y más equitativo. Por ejemplo en los países del sur que adoptaron la globalización de acuerdo a las políticas del consenso de Washington les ha traído grandes consecuencias económicas y desestímulo a la producción interna; mientras que los países asiáticos que la adoptaron bajo sus propias políticas, condiciones y ritmos ha representado un gran beneficio, hasta el punto de ser considerados hoy, grandes potencias mundiales (16).

CONSECUENCIAS DE LA GLOBALIZACIÓN EN COLOMBIA

Colombia empezó a adoptar cambios en sus políticas sociales y económicas a partir de los años 90, debido al problema de la deuda externa que tenía en esos momentos el país, para lo cual adoptó cuatro principales políticas, a saber: la apertura comercial, la apertura cambiaria y financiera, la privatización total o parcial de los principales activos y servicios del Estado, y la flexibilización laboral (8), sin embargo con su implementación no se logró ni se ha logrado sacar al país de la crisis económica en la que se encontraba. Para muchos analistas las políticas adoptadas han sido las

principales causantes del deterioro social, sobre todo en los últimos años, como lo reconocen incluso los datos oficiales.

En 1990 el monto de la deuda externa se elevaba a 14.996 millones de dólares, en el año 2000 llegó a más de 20.000 millones de dólares y en el año 2005 alcanzó a 37.000 millones de dólares (8). En el año 2000 de 42 millones de colombianos, 15 presentaban necesidades básicas insatisfechas. En 1999, el porcentaje de población bajo línea de pobreza fue del 55%, mientras que para el 2004 este indicador se incrementó a un 60% (1).

Así mismo, dichos analíticos, consideran que las políticas adoptadas fueron inequitativas y no trajeron beneficios para la gran mayoría de la población. Con respecto a la distribución del ingreso en Colombia la brecha se amplió, pues el 10% más pobre de la población accede al 0,8% del consumo nacional total; mientras el 10% más rico consume el 46,5%; la relación de consumo entre el 10% más rico y el 10% más pobre es de 57,8 veces (8).

De igual manera la situación de importaciones y exportaciones del país no mejoró; desde 1990 la balanza comercial del país se convirtió en negativa y se presentó un desbalance en el que las im-

portaciones superaron las exportaciones, con un déficit promedio de 3.089 millones de dólares anuales entre 1993 y 1998, con unas pérdidas totales de 18.587 millones de dólares y las principales exportaciones de Colombia continuaron siendo las tradicionales: el café, el banano, las flores, el petróleo, el oro, el níquel y el carbón (14).

Como consecuencia de las mismas políticas, también se afectó el sector agropecuario, sus importaciones se incrementaron, de 700 mil a 7 millones de toneladas, así mismo, el sector perdió 880 mil hectáreas de cultivos transitorios y 150 mil empleos, los cuales se incrementaron debido a la crisis del café que redujo su área en 200 mil hectáreas y su producción en 6 millones de sacos. De igual manera, las importaciones de alimentos pasaron de representar un 12% del Suministro de Energía Alimentaria en 1990 al 34% en 1998, y en el año 2004 estuvieron alrededor del 30% con tendencia al aumento (8).

El panorama anterior muestra como el intento de globalizar la economía ha sido un fracaso, especialmente para los países más pobres y al interior de ellos los sectores y grupos poblacionales menos favorecidos, como los campesinos, los indígenas, los asalariados y en general los grupos

minoritarios, resultando como grandes beneficiados los principales grupos económicos. Es así como, debido al debilitamiento social se ha empezado a implementar una nueva manera de negociación comercial, las negociaciones de tipo bilateral.

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Las negociaciones bilaterales obedecen a políticas neoliberales como los tratados de libre comercio. Un TLC es un acuerdo mediante el cual dos o más países reglamentan, de manera comprensiva, sus relaciones comerciales, con el fin de incrementar los flujos de comercio e inversión y, por esa vía, su nivel de desarrollo económico y social. Los TLC contienen normas y procedimientos tendientes a garantizar que los flujos de bienes, servicios e inversiones entre los países que suscriben dichos tratados se realicen sin restricciones injustificadas y en condiciones transparentes y predecibles (19).

Al igual que con la globalización, con los TLC existen diferentes posiciones o puntos de vista. Las concepciones liberales consideran que un TLC beneficia a la nación, a los empresarios y a los habitantes del país que lo realiza, porque permite abrir las fronteras comerciales, obtener una

nueva fuente de recursos y abaratar los costos de los productos y servicios (18). La corriente crítica, por su parte, considera que los ganadores de la negociación de los TLC no son más de mil personas frente a millones de perdedores, pues estos tratados, al igual que la globalización, favorecen sobre todo a los países desarrollados y a los grandes grupos económicos de los países pobres. Así mismo consideran que las negociaciones de un TLC deben ser analizadas con detenimiento, y las naciones sólo abrirse a aquellos mercados en las que sean competitivas. Abrir las puertas a un libre mercado requiere de una buena preparación, sobre todo en países en desarrollo, en los cuales las tecnologías y los subsidios estatales a la producción y a la exportación son escasos.

La visión crítica cuestiona la sostenibilidad de la teoría del “crecimiento económico” sobre la que se sustentan los defensores de las negociaciones multi y bilaterales, los cuales argumentan que a mayor apertura, mayor crecimiento económico. La pregunta que cabe es, ¿A quien beneficia este crecimiento económico?

La preocupación de los países por garantizar ventajas comerciales ha llevado, en los últimos años, a consolidar la moda de realizar tratados de libre comercio, a tal

punto que en la actualidad se están negociando aproximadamente 100 y según la OMC, existen ya firmados cerca de 300, entre países y grupos de países en todo el mundo y su número ha crecido exponencialmente desde principios de la década de 1990.

Cabe anotar que estos tratados bilaterales contribuyen con la crisis actual de la multilateralidad en el mundo, y además con la puesta en marcha de éstos, la participación equitativa y la capacidad de decisión de los países en desarrollo se ven disminuidas frente a la hegemonía de los países desarrollados. Los TLC como tratados bilaterales no se negocian en el marco de las políticas mundiales sino por bloques en donde la relación gana-gana favorece principalmente a los países con más desarrollo económico y comercial (18).

Recientemente, el presidente de Bolivia, Evo Morales, hizo una propuesta alterna a los TLC, denominada Tratado de Comercio de los Pueblos, TCP. En ella propone otra concepción más incluyente de las negociaciones comerciales con otros países en los cuales todas las partes y al interior de ellas salgan beneficiadas. En ésta se postula “la complementariedad frente a la competencia; la conveniencia con la naturaleza en contraposición con la explotación

irracional de recursos; la defensa de la propiedad social frente a la privatización extrema; el fomento de la diversidad cultural frente a la monocultura y la uniformización del mercado que homogeniza los patrones del consumo (10).

En la actualidad Colombia culminó su segundo proceso de negociación de un TLC con los Estados Unidos, el primero lo realizó en 1965 (10) en unas condiciones tan inequitativas para Colombia que Estados Unidos estuvo de acuerdo en deshacerlo al poco tiempo. El segundo acuerdo fue negociado por el gobierno nacional ignorando la posición de muchos sectores, grupos y gremios del país, quienes lo consideran inequitativo puesto que favorece principalmente a Estados Unidos y a algunos pocos sectores económicos y sociales de Colombia.

LA NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO COLOMBIANO

Antes de mencionar el proceso de negociación del TLC entre Colombia y Estados Unidos, es importante considerar las diferencias existentes entre los sistemas agropecuarios de ambos países, por ello es necesario partir de los aspectos relacionados con las

transferencias que tanto Estados Unidos como Colombia contemplan para su sector agropecuario.

Existen notables diferencias entre las economías de Colombia y los Estados Unidos, tanto en el tamaño como en la importancia de sus sectores agropecuarios. Estados Unidos es el mayor productor y exportador de bienes agrícolas del mundo, y el agente dominante del mercado en muchos productos fundamentales en el comercio agrícola internacional, por ejemplo, es el mayor exportador mundial de carne de aves, carne de res, maíz, sorgo, trigo, fibra de algodón, tabaco, soya y aceite de soya, el segundo de carne de cerdo, arroz y huevos; el tercero de torta de soya y frijol y el cuarto de papa (5).

Entretanto, Colombia no es el mayor productor, ni exportador mundial de ningún producto agrícola de importancia en el comercio mundial. En flores es el segundo exportador, en café el segundo en valor y el tercero en volumen, y en banano el cuarto. Sus productos, cuyo Estimativo de Subsidio al Productor ESP, representa más del 20% del ingreso al producto (maíz, arroz, soya y trigo) participan con el 9% del valor bruto de la producción agropecuaria, mientras que en los Estados Unidos equivalen a 35% del valor de su respectiva pro-

ducción (maíz, arroz, soya, trigo, cebada, algodón, caña, remolacha azucarera y leche) (5).

Para los cultivos de maíz, trigo, cebada, arroz y soya, la protección en los Estados Unidos está sustentada en su totalidad en ayudas internas, mientras que en Colombia está fundamentada exclusivamente en su política arancelaria, la cual fue eliminada en la negociación mientras que las ayudas internas al sector en los Estados Unidos se mantienen. Las transferencias de los Estados Unidos al sector agropecuario ascienden a 71.269 millones de dólares, y las de Colombia llegan a 1.143 millones de dólares (equivalentes al 51% y 11% de los respectivos PIB agropecuarios); en Estados Unidos el 76.7% de las transferencias corresponden a ayudas internas específicas y a programas de servicios generales, en Colombia solo llega al 22.8% (5).

Este paralelo de los sectores agroalimentarios de ambos países muestra las diferencias de tecnología, producción, subsidios y exportaciones frente a los cuales Colombia es inferior, pero durante la negociación estas diferencias no se pusieron de manifiesto, y al finalizar dicha negociación las condiciones pactadas se hicieron de igual a igual, lo cual es irrisorio y los ganado-

res continuarán siendo los mismos, uno cuantos exportadores colombianos, y los perdedores también serán los de siempre, los grupos minoritarios y la población mas vulnerable económicamente.

La realidad de países que como México ya firmaron un TLC con Estados Unidos, es desalentadora, pues detrás del aumento en las exportaciones los estudios muestran que el TLC barrió con gran parte de la pequeña y mediana industria que era la que generaba empleo formal; desarticuló las cadenas productivas existentes sin crear otras y fortaleció la desnacionalización del sector de la gran industria volcada a la exportación (10).

Pero el resultado más nefasto de esta negociación mexicana ocurrió en el campo. De ser autosuficiente y exportador de alimentos básicos pasó a importar el 40% de los granos y las oleaginosas que consume. En los últimos ocho años se perdieron un millón ochocientos mil empleos agrícolas y se disparó la migración rural a las ciudades, y sobre todo a Estados Unidos (10).

El proceso de negociación

Durante la negociación del TLC con Estados Unidos, Colombia no se apoyó en un marco jurídico para desarrollar dicha negociación;

sin embargo, los Senadores Rodrigo Rivera y Juan Carlos Restrepo, con la colaboración de varios representantes a la Cámara, desarrollaron un marco legal denominado “Ley Espejo”, que fue presentado al Congreso de la República el 13 de abril de 2004 y en el cual se propusieron algunos lineamientos en política exterior de manera que se asegurara la soberanía, la autonomía, la autodeterminación, y la independencia nacional, y se mantuviera la integridad territorial; en dicho marco enfatizaron, además, en las relaciones comerciales para que se dieran dentro de la equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, para que con la firma de tratados no se vulneraran o se pusieran en peligro los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales (8).

Sin embargo durante la negociación no se contemplaron dichas líneas de política internacional, pues como se verá más adelante el proceso de negociación y la firma del tratado no favoreció a la gran mayoría de los colombianos, sólo favoreció a los gremios que tradicionalmente han exportado sus productos, como es el caso de los exportadores de flores, banana y café entre otros.

El proceso de negociación del tratado se desarrolló en un periodo

de dos años en los cuales se celebraron catorce rondas, la última de ellas estuvo álgida y tuvo como premisa para el gobierno colombiano “cerrar la negociación a como diera lugar” (7) por tal motivo contó con la presencia del presidente de la república Álvaro Uribe Vélez.

La primera ronda se realizó en Colombia, en la ciudad de Cartagena en el año 2004; en ella se dejó claro que no se terminarían las negociaciones hasta no incluir todos los aspectos del Tratado y las excepciones propuestas por los Estados Unidos, entre ellos los subsidios agropecuarios. En la segunda ronda celebrada en Atlanta en el mes de junio de 2004 se inició la negociación de los temas agrícolas e industriales, pero en la tercera que se celebró en Lima durante el mes de julio del mismo año, estos temas no se trataron. En la cuarta ronda realizada en Fajardo (Puerto Rico) en septiembre de 2004, Colombia cedió la franja de precios y aceptó negociar los productos agrícolas de manera independiente, teniendo en cuenta producto por producto; en octubre de 2004 en la ciudad de Guayaquil (Ecuador) se realizó la quinta ronda, en ésta Estados Unidos presentó su propuesta para el sector agrícola caracterizada por ser inferior a lo pactado en el ATPDEA, así mismo expresó que

los aspectos fitosanitarios no eran relevantes y que eran competencia solo de la Salud Pública.

En la sexta ronda realizada en Tucson (Estados Unidos) en diciembre de 2004, se presentó un desacuerdo entre los dos gobiernos negociadores debido al empeño de los estadounidenses de mantener los subsidios y las ayudas internas a sus agricultores; por lo tanto en la séptima y octava rondas realizadas en febrero y marzo de 2005, no se dieron avances en la negociación del sector agrícola. En la octava ronda, debido a las diferencias de posición entre Perú, Ecuador y Colombia, países latinoamericanos que iniciaron la negociación paralela con los Estados Unidos, se decidió que los diálogos se dieran en forma bilateral y de esta manera cada país fijaría la fecha y lugar de las reuniones.

Pese a la decisión anterior, en la ciudad de Lima se realizó la novena ronda durante el mes de abril de 2005, en ella se presentaron obstáculos en la negociación del azúcar, debido a la cuota ofrecida a éste producto en el mercado Estadounidense el cual correspondió al 0.25% y que equivale a 15.000 toneladas, cifra que los empresarios colombianos consideraron irrisoria frente a las toneladas que ellos exportan anualmente.

La décima ronda programada en Guayaquil (Ecuador), no se realizó, pero previo a ella el gobierno colombiano envió una propuesta agrícola a los negociadores de Estados Unidos la cual fue censurada por los empresarios de Colombia, quienes expresaron su desacuerdo aduciendo que dicha propuesta ofrecía concesiones sin recibir nada a cambio, puesto que configuró un paquete más flexible en lo defensivo (cereales) y con sesiones en lo ofensivo (azúcar, tabaco, etanol, carne y lácteos). En esta propuesta, Colombia ofreció acceso a los cereales gringos y a cambio solicitó a Estados Unidos alguna oferta en materia de hortalizas, tabaco, etanol y frutales, productos que aún están en proceso de desarrollo tecnológico en nuestro país y que por lo tanto tienen poca opción de competir con el mercado estadounidense.

En agosto de 2005 se celebró la décimo primera ronda, en la ciudad de Washington, en la cual se acordó que el sistema de franjas de precios debía sustituirse. Los empresarios agropecuarios estuvieron a la espera del tema de salvaguardia especial porque lo consideraban un instrumento que podría ofrecerle protección al sector. En la décimo segunda ronda celebrada en la ciudad de Cartagena en septiembre de 2005, por primera vez el equipo estadouni-

dense tuvo en cuenta los intereses de los países andinos, proponiendo la creación de un grupo para trabajar los asuntos sanitarios. Sin embargo, temas como el arroz, el maíz y los cuartos traseros de pollo no fueron abordados durante esta reunión (5).

En la décimo tercera ronda, no se pusieron de acuerdo los negociadores de ambos países sobretodo en temas tan sensibles como el agro y de éste, productos como: los cuartos traseros del pollo, el maíz, el arroz, los lácteos y el azúcar, entre otros. Estos alimentos se consideran sensibles porque los productores colombianos no tienen forma de competir con precio, con los productos provenientes de los Estados Unidos. Por ejemplo los cuartos traseros de pollo es un producto que no es consumido por la población estadounidense, por consiguiente allá es considerado un alimento de desecho, de esta manera al entrar a nuestro país puede hacerlo a muy bajo costo. En el caso del azúcar, la cuota que decidió recibir Estados Unidos es muy baja, en comparación con el mercado de dicho país. En el caso de los cereales, Estados Unidos exige que Colombia reciba una cuota de estos productos, que es mayor a la que Colombia importa en la actualidad, lo cual desfavorece a estos gremios del sector agroalimentario colombiano.

La décima cuarta y última ronda se celebró en Washington, el 27 de enero de 2006, en esta se dio claridad que los alimentos hipersensibles en la firma del tratado serían: los cuartos traseros de pollo, el maíz y el arroz (11).

Según el gobierno colombiano, el país consolidó todas las preferencias del ATPDEA y garantizó el ingreso inmediato de los productos en los que tenía una estrategia ofensiva, pues para estos productos el TLC ofrece condiciones más estables que las que se tienen hoy en día, y a diferencia del ATPDEA ya no será necesario renovarlo periódicamente. Para los negociadores colombianos el resultado final, promueve el crecimiento de las exportaciones de los productos agropecuarios al mercado de Estados Unidos en los que Colombia es competitiva, tales como: cárnicos, lácteos, flores, frutas, hortalizas, margarina y otros productos de la cadena de oleaginosas, azúcar y productos con azúcar como chicles, confites y chocolates. Así mismo consideran que, en el caso del azúcar, aunque Colombia logró triplicar su cuota de 25.000 a 75.000 toneladas (17), esta no es suficiente pues solo representa el 0.75% del mercado de Estados Unidos con respecto a las 1.4 millones de toneladas que exportan los empresarios colombianos (12).

Para los lácteos se consiguieron nuevos contingentes para un total de 9.000 toneladas repartidas así: 100 toneladas de leche líquida, 2.000 toneladas en mantequilla, 300 toneladas en helados, 4.600 toneladas en quesos, 2.000 toneladas en otros lácteos y libre acceso para yogures. En el caso del arroz se logró un plazo de desgravación de 19 años para eliminar el arancel del 80%, con 6 años de gracia durante los cuales no se reduciría dicho arancel. Con los cuartos traseros de pollo fresco se logró una desgravación en 18 años, a partir de un arancel de 164,4% y de 5 años de gracia para los cuartos traseros sazonados a partir de un arancel de 70%; las frutas se negociaron con cero aranceles y ágil mecanismo sanitario y fitosanitario, y las hortalizas, grasas vegetales y margarina se negociaron con cero aranceles y acceso libre (17).

Finalmente, con el TLC se establecieron mecanismos de protección como aranceles base o de partidas elevadas, salvaguardas especiales automáticas, amplios plazos de desgravación, cuotas de importación, plazos de gracia para los productos más sensibles, para que la agricultura colombiana pueda enfrentar las nuevas condiciones de competencias (17).

De acuerdo a las negociaciones realizadas, pareciera que el TLC

favorecerá el agro colombiano, sin embargo restan tres preguntas; la primera de ellas es ¿Quién pagará los desajustes del TLC?, la segunda ¿Qué pasará con la soberanía alimentaria colombiana? Y la tercera ¿Quiénes son los ganadores o perdedores del TLC?

Con respecto a la primera pregunta, para los entendidos en materia de comercio exterior es evidente, que una reducción o eliminación de aranceles como las que se presentarán con el TLC generarán un costo fiscal, el cual se calcula para Colombia en el 1% del PIB y en términos absolutos el costo será de un poco más de 1.2 billones de pesos (13), además de la ayuda que el gobierno ofrecerá a los perdedores del TLC y en particular el sector agropecuario para el cual se destinará 500 mil millones de pesos (6), que sumados se aproxima a 2 billones de pesos, situación que puede generar una respuesta similar a la ocurrida en los años 90 con la apertura económica, la cual llevó al incremento de 2 puntos en el IVA (13).

IMPLICACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON EE.UU. EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA COLOMBIANA

Con respecto a la segunda pregunta, sobre las implicaciones del TLC en la soberanía alimentaria

nacional, la respuesta es fácil de enunciar, si se tiene en cuenta la situación antes descrita y analizada; y es que ésta, será socavada pues sus concepciones filosóficas, su visión sobre el desarrollo y sus preceptos sobre el derecho a la alimentación, van en contravía con los modelos propuestos en la globalización y los tratados bilaterales. Los defensores de la soberanía alimentaria sobre la globalización opinan que “la liberalización del comercio y sus políticas económicas de ajuste estructural han globalizado el hambre y la pobreza en el mundo y están destruyendo la capacidad productiva local y las sociedades rurales” (15) y han favorecido solamente a las empresas transnacionales. Así mismo consideran que las cumbres, políticas y acuerdos universales para tratar de erradicar el hambre y la desnutrición en el mundo lo único que han conseguido es profundizar la brecha entre países ricos y pobres y al interior de ellos y la desigual distribución del ingreso, y han agravado las condiciones de producción de alimentos y el acceso a una alimentación sana y equilibrada (2), y como consecuencia se ha visto vulnerado el derecho fundamental de todo sujeto a alimentarse y al bienestar nutricional, promulgado desde 1948 en la declaración universal de los derechos humanos:

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”
Art. 25 Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948 (3).

La soberanía alimentaria es definida como:

“El derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas-alimentarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias exclusivas... Esto incluye el derecho real a la alimentación, a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse así mismos y a sus sociedades” (2).

En la actualidad grandes extensiones de tierra se están utilizando para producir alimentos para la exportación, poco a poco los países van a dejar de producir alimentos para el consumo interno y lo que se prevé y se pretende con las negociaciones bilaterales es que los países se especialicen en producir e industrializar

determinados alimentos y dependan de otros países para adquirir los otros alimentos, de esta manera quedaría en manos de otros la capacidad para alimentar a las poblaciones.

Con las negociaciones del TLC se vislumbra una clara asimetría, por las subvenciones y subsidios que Estados Unidos ofrece a su sector agrícola, las cuales no fueron tema de discusión en las mesas de negociación, por que Estados Unidos es conciente de la importancia de proteger el agro y no depender de otros para alimentar a su gente, tanto es así que en el año 2002 dicho país aprobó una ley de subsidios para el agro por 180.000 millones de dólares para los años 2003 y 2009.

Así mismo con las negociaciones realizadas entre Colombia y Estados Unidos no se asegura un real acceso de los productos agroalimentarios al otro país por las barreras sanitarias, fitosanitarias y zoonosanitarias que no quedaron incluidas en la negociación, al igual que el tema visas y para lo cual se conformó un comité que concertará y reglamentará dichos aspectos.

Los defensores de la soberanía alimentaria instan a pensar nuevos enfoques, políticas e iniciativas capaces de asegurar un presente y futuro digno y sin ham-

bre para todas las mujeres y hombres del mundo, entre las propuestas del foro de soberanía alimentaria celebrado en el año 2002, se destaca la insistencia en afirmar que: “la única forma posible de defender y ejercer la soberanía alimentaria es a través del fortalecimiento democrático de los estados y de la auto-organización y movilización de toda la sociedad. De igual manera argumentan que se requieren políticas de largo plazo y la democratización de las mismas, la construcción de un entorno social solidario y ante todo se requiere del emprendimiento de una profunda difusión y valoración de la historia agrícola y de la cultura alimentaria de las naciones y de cada una de sus regiones” (2).

Es claro que el Tratado de Libre Comercio, no favorece a Colombia como nación, sino a los mismos grupos económicos exportadores de productos tradicionales, que son los dueños de las tierras, la tecnología, los recursos y

de los beneficios que se deriven de este tratado. También es claro que estas negociaciones no se firmaron teniendo en cuenta el futuro de los grupos económicos minoritarios colombianos, como son los pequeños productores, las cooperativas de campesinos, y aquellos colombianos que viven del “rebusque” y que representan un alto porcentaje de la población, y que dada las condiciones de flexibilización y oferta laboral, este porcentaje cada vez más va en aumento.

Los tratados que se firmen entre dos países deben ofrecer condiciones de igualdad en tecnología y en subsidios, de lo contrario el país que se encuentre en desventaja estará condicionado a depender del otro. Los tratados bilaterales y sobre todo en el sector agroalimentario, deben realizarse con un sentido de cooperación, de solidaridad y de respeto por la soberanía alimentaria de los países.

Referencias

1. Ahumada C. La globalización y su impacto sobre la salud. En: La salud pública hoy, enfoques y dilemas contemporáneos en salud pública. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 2003; p. 19-33.
2. Declaración final del foro mundial sobre soberanía alimentaria, Cuba 7 de septiembre de 2001. <http://edualter.org/material/sobirania/declaracion%20cuba.pdf>. Fecha de acceso: 18 de Marzo de 2006.
3. Declaración universal de los derechos humanos, 1948.

4. Diccionario de la lengua española. 2 ed. Madrid: Espasa Calpe, 2001.
5. Garay Salamanca LJ. El agro colombiano frente al TLC con los Estados Unidos. Bogotá: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; 2004; p. 114-154.
6. Gobierno destinará 500 mil millones de pesos para ayudar a afectado por TLC. Revista Portafolio. <http://www.portafolio.com.co>. Fecha de acceso: 6 de marzo de 2006.
7. El gobierno va por el cierre final del TLC con los Estados Unidos. Revista Portafolio.: <http://www.portafolio.com.co>. Fecha de acceso: 15 de febrero de 2006.
8. Gómez Gallego J. Conferencia, generalidades y antecedentes del TLC que el gobierno de Colombia se apresta a firmar con los Estados Unidos. <http://agustinianos.udea.edu.co/> Fecha de acceso: 13 de agosto de 2005.
9. Guzmán Nogales AJ. El TLC y la salud en Colombia, del mito a la realidad. En: Cuadernos del Doctorado en Salud Pública. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 2005.
10. Movimiento Si a la vida no al ALCA. Otra América es posible. Revista Debates: Universidad de Antioquia 2006;43:4-6.
11. Oportunidades comerciales en Estados Unidos. Revista Portafolio. <http://www.portafolio.com.co>. Fecha de acceso: 30 de marzo de 2006.
12. El país destapó sus cartas en tema de azúcar. Revista Portafolio. <http://www.portafolio.com.co>. Fecha de acceso: 11 de agosto de 2005.
13. ¿Quién pagará los perdedores del TLC? Revista Portafolio <http://www.portafolio.com.co>. Fecha de acceso: 6 de marzo de 2006.
14. Robledo JE. Por qué decirles no al ALCA y al TLC. Bogotá: Editorial TR; 2004; p. 4.
15. Soberanía alimentaria y biodiversidad campesina. Revista Acción Ecológica. <http://www.accionecologica.org/sobeali.htm>. Fecha de acceso: 18 de marzo de 2006.
16. Stiglitz JE. El malestar en la globalización. México: Águila; 2002; p. 38-48.
17. Tratado de libre comercio Colombia-Estados Unidos- resumen. Revista Portafolio. <http://www.portafolio.com.co>. Fecha de acceso: 10 de abril de 2006.
18. Umaña G. El Tratado de Libre Comercio en el marco del sector agroalimentario: Colombia en la globalización comercial. 2004.
19. Uribe Vélez A. Las 100 preguntas del TLC, más empleos y mejor calidad de vida. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia; 2004.